

CIRCULAR N° 96/2021

**REF: UNIVERSIDAD DE GIRONA –CURSO DE ESPECIALIZACIÓN “BASES PARA UNA
LEGISLACIÓN RACIONAL”**

Montevideo, 23 de agosto de 2021.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente a fin de poner en su conocimiento la invitación recibida de la Universidad de Girona al curso de especialización “Bases para una legislación racional”, el cual se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia



Universitat de Girona
Fundació UdG: Innovació i Formació

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

**BASES PARA UNA
LEGISLACIÓN RACIONAL**

2a Edición



ONLINE / 9 semanas



www.fundacioudg.org



¿ QUÉ ES LA RACIONALIDAD LEGISLATIVA?

Las leyes y las regulaciones administrativas, son un elemento básico de la organización de nuestras sociedades y constituyen la materia prima de la actividad jurídica. Sin embargo, la atención que se ha prestado al modo en que ellas se elaboran, discuten y evalúan ha sido siempre una deuda pendiente para casi todas las ciencias sociales y en especial para el derecho. Afortunadamente, desde hace algunos años, se comenzó a prestar mayor atención al modo en que se elaboran y justifican las leyes y cómo estas pueden evaluarse. Incluso los tribunales están comenzando a tomar decisiones acerca de distintos aspectos legislativos que antes se consideraban irrevisables. Además, en las últimas décadas han aparecido nuevas tendencias legislativas surcadas, por nuevas discusiones de carácter filosófico, epistemológico o simplemente pragmático. Cada vez más se pide al legislador que adopte formas de “legislación inteligente” (*smart legislation*), que reflejen y empleen los últimos resultados de la ciencia y la tecnología.

Estamos convencidos de que es necesario formar profesionales especializados en legislación. Así como existen formaciones profesionales jueces o abogados litigantes, es necesario, más que nunca, formar profesionales que puedan contribuir a legislar mejor y argumentar seriamente acerca de las leyes. El curso se dirige, en consecuencia, a proporcionar una formación sistemática, integral y metódica en el ámbito de la legislación, acercando a los estudiantes las modernas teorías de la legislación racional y las más actuales discusiones sobre legislación y técnicas legislativas.

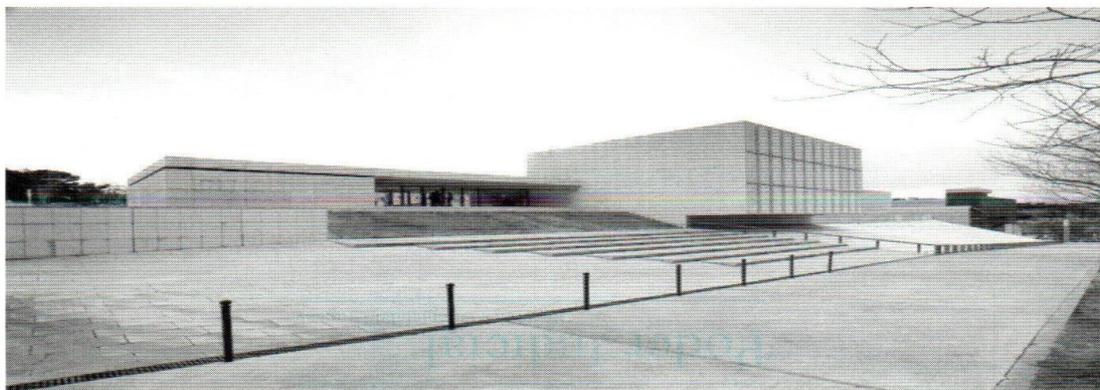
CALENDARIO Y DURACIÓN

Del 27 de septiembre al 6 de diciembre de 2021
6 ECTS*

* Los ECTS equivalen a la suma del trabajo personal del alumno con las horas lectivas y las posibles tutorías personalizadas

TITULACIÓN

Curso de Especialización en Bases para una Legislación Racional por la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació



SÍNTESIS DEL PROGRAMA

Módulo 1. Introducción a los enfoques de racionalidad legislativa: del mito del legislador racional a la racionalidad legislativa

En este módulo se realiza una introducción a los diferentes enfoques de racionalidad legislativa. Se revisa el desencuentro histórico entre legislación y derecho y su estado actual de inicial convergencia, y se examinan las teorías minimalistas y maximalistas sobre legislación racional. Se exploran los distintos niveles de racionalidad legislativa presentados por autores tales como Manuel Atienza, Jeremy Waldron o Luc Wintgens, y se profundiza en algunos de ellos: la eficacia y la efectividad de las leyes. En este módulo se discute, además, el problema de la llamada «legislación simbólica».

Módulo 2. Justificación y motivación de las leyes

Los ordenamientos jurídicos actuales están dominados por la que ha sido denominada «cultura de la justificación», en la que las decisiones de los tres poderes, precisan motivación. Esto ha generado que los legisladores empiecen a argumentar, con motivaciones legislativas más o menos formales, para justificar las leyes ante los tribunales (sobre todo, constitucionales e internacionales) y la ciudadanía. Por lo tanto, tiene sentido preguntarse cuándo una ley está justificada como racional y razonable.

En la segunda parte del módulo se abordará la dimensión jurídico-constitucional de la jurisprudencia o, en otras palabras, la creciente convergencia de la teoría racional de la legislación y el control judicial de la legislación. El foco se centrará en cómo las cortes utilizan cada vez más estándares jurisprudenciales para controlar la constitucionalidad de las normas legisladas. En esa tarea los jueces no solo revisan los «resultados» del proceso legislativo, sino también cómo la norma ha sido producida y justificada.

Módulo 3. Nuevas tendencias y discusiones en legislación

En este módulo se estudiarán y discutirán algunos nuevos modelos legislativos, así como diferentes técnicas comunicacionales en materia legislativa. Se presentarán las más actuales tendencias en lo que se conoce como enfoque comunicativo de la legislación. El uso del lenguaje «sencillo y común» y la *visual law* son otras tendencias que serán estudiadas y discutidas. También se abordarán las nuevas tendencias en *smart legislation* y en legislación basada en la evidencia. Finalmente, se dedicará un espacio a las técnicas de *nudge*, a sus posibilidades y limitaciones, así como a las frecuentes críticas propuestas a este modelo legislativo.

MATRÍCULA

Periodo de inscripción: A partir del 28 de mayo de 2021, a las 9:00 h, hora española. Las plazas se adjudicarán por orden de inscripción. La reserva de plaza se hará efectiva una vez se haya efectuado el pago de la preinscripción.

Documentación: fotocopia del pasaporte y fotocopia del título universitario o resguardo del título.

El coste del curso es de 1.250 € (625 € en un plazo máximo de 7 días a partir de la fecha de confirmación de su inscripción y 625 € como máximo el 15 de septiembre).



CUERPO DOCENTE

Director: Jordi Ferrer Beltrán

Coordinadora: Carolina Fernández Blanco

PROFESORES PERMANENTES



Francesco Ferraro
(Università degli studi di Milano)



Roberta Simoes Nascimento
(Universidad de Brasilia)



Carolina Fernández Blanco
(Universidad de Girona)

PROFESORES INVITADOS Y SEMINARIOS (2021)

- **José Luís Díez Ripolles** (Universidad de Málaga):
“*Leyes penales irracionales. Criterios y propuestas de solución*”
- **Jordi Ferrer Beltran** (Universidad de Girona):
“*La descuidada relación entre legislación sustantiva y procesal*”
- **José Luís Martí** (Universitat Pompeu Fabra):
“*Inteligencia artificial e inteligencia colectiva al servicio de una mejor legislación*”
- **David Martínez Zorrilla** (Universidad Oberta de Catalunya):
“*(I)rracionalidad, persuasión y falacias argumentativas*”
- **Silvia Zorzetto** (Università degli studi di Milano):
“*Smart-Better Regulation: ¿Pesadilla o Sueño Noble? Un enfoque razonable*”



METODOLOGIA

- Docencia mediante vídeos cortos y dinámicos
- Bibliografía obligatoria compatible con otras actividades
- Bibliografía optativa para profundizar temas de interés
- Contacto directo y personalizado con los docentes
- Seminarios online con profesores invitados
- Foro online para debates, dudas y creación de vínculos

TESTIMONIOS SOBRE EL CURSO

Jules Queiroz (alumno de la primera cohorte), Consultor Legislativo de la Cámara de Diputados de Brasil:

El curso “Bases para una legislación racional” fue muy importante para mi actividad profesional y académica. El curso me permitió mejorar la metodología de análisis de la producción legislativa en el Parlamento brasileño, especialmente en mi área, el Derecho Fiscal. La bibliografía es muy rica y los profesores combinan densidad teórica con aplicabilidad práctica. Además, el curso permite un fructífero intercambio de experiencias con colegas de otros parlamentos, especialmente de América Latina.

Danielle Zaror Miralles (alumna de la primera cohorte), Doctora de la Universidad de Chile-Investigadora, Centro de Derecho y Tecnología, Universidad de Chile:

Los profesionales que trabajamos entorno al proceso de formación de la ley vamos desarrollando en la práctica una serie de intuiciones que hasta ahora no tenían la oportunidad de anclarse en una sólida formación académica. El curso de “Bases para una Legislación Racional” ofrece las herramientas elementales, no sólo para la comprensión profunda del proceso legislativo, sino para las etapas previas que históricamente han sido marginadas de la formación jurídica. Más aún, además de ofrecer formas modernas de comprensión de este fenómeno, permite adentrarse en aspectos casi tabú para estos temas: la evaluación de la calidad de las leyes. El curso abre una oportunidad vibrante para inspirar la creación académica en un ámbito que tiene todo el potencial para proyectar ese campo de investigación. Del cuerpo docente puedo decir que se trata de un grupo humano generoso, que vive intensamente su vocación académica.

Germán J. Arenas Arias (alumno de la primera cohorte), Investigador predoctoral en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá (UAH):

La “legislación racional” es un campo fértil para el diálogo multidisciplinar. Aunque mayoritariamente involucre a profesionales del Derecho, animo a quienes provienen de la Ciencia Política, Economía, Sociología, Filosofía, y en general, a quienes estén interesados en los estudios legislativos, a realizar este curso. Estoy seguro de que aportará herramientas valiosas para la investigación y el desarrollo profesional.



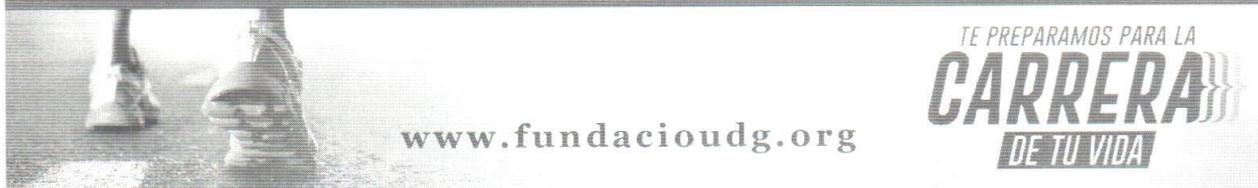
Universitat de Girona
Fundació UdG: Innovació i Formació

Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Girona
Centro de Empresas - Giroemprèn
Pic de Peguera, 11 - 17003 Girona

Tel. 972 210 299
info.fundacioif@udg.edu

 www.facebook.com/FundacioUdG
 twitter.com/fundacioudg

www.cursolegislacionracionaludg.com



TE PREPARAMOS PARA LA
CARRERA
DE TU VIDA

